



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO

Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar
RNC 4-3006345-2

"Año de la Innovación y la Competitividad"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(CCC)**



Acta de Adjudicación No.008/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las 10:30 A.M, del día 17 de mayo del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0019.

Vista: La solicitud de compra para la adquisición de medicamento para uso humano MEROPENEM 1GR I.V frasco de fecha 06 de marzo del 2019, solicitado por la encargada del departamento de farmacia la Licda. Elsa Julia Roa.

Vista: La certificación de existencia de fondos emitida por el ministerio de hacienda No.EG1553024402428nHBly en fecha 19/03/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-DAF-CM-2019-0019.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de marzo del 2019, el Departamento de farmacia del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la adquisición de Set de Baño para el CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fecha 19 de marzo del 2019, la certificación de disposición de Fondos No. EG1553024402428nHBly a los fines de proceder a la compra de MEROPENEM 1GR I.V FRASCO, mediante concurso proceso de compra menor.

CONSIDERANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación no. 543-12 dispone: **"Las compras menores el objetivo de procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.**

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por un proceso de compra menor No CECANOT-DAF-CM-2019-0019, para la adquisición de MEROPENEM 1GR I.V FRASCO. Habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por compra menor, mediante presentación de oferta, El siguiente Oferente:

Oferentes Participantes	
Luis E. Betances R. & Co., s.A.S.	Presenta Oferta

CONSIDERANDO: Que al ser analizada la propuesta presentada por el oferente y comparado los precios, a resultado como mejor oferta por ser más conveniente para la institución la propuesta de **Luis E. Betances R. & Co., S.A.S, para la compra de MEROPENEM 1GR I.V. FRASCO, para suministro de CECANOT**

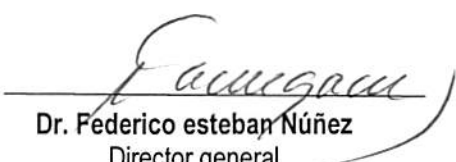
Vista la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras Menor. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT.

RESUELVE

Primero: Adjudicarle la oferta para MEROPENEM 1GR I.V. FRASCO detallados en la comunicación de fecha 06/03/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del CECANOT, el cual cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomado los parámetros de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0019 de compra menor de fecha 17/05/2019 del oferente **LUIS E. BETANCES R. & CO., S.A.S**, por un monto de, novecientos sesentainueve mil treinta y uno con dos centavos (RD\$ 969,031.02).

Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Tercero: Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio Nuero Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).



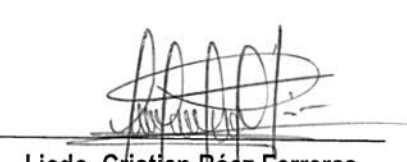
Dr. Federico Esteban Núñez

Director general
Presidente del comité
Miembro

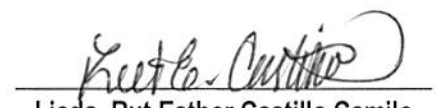


Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro

Gerente Administrativo y Financiero
Miembro

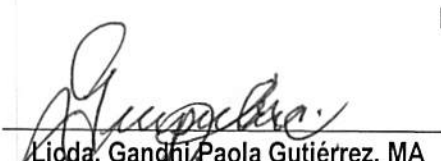


Licdo. Cristian Báez Ferreras
Asesor jurídico del CECANOT



Licda. Rut Esther Castillo Camilo

Coordinadora De La Unidad Institucional De
Planificación Y Desarrollo (UIPYD)
Miembro



Licda. Gandhi Paola Gutiérrez, MA

OAI
Miembro